



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000261-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, sobre cuestiones relativas a la aparición de casos de meningitis vírica en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana María Agudéz Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas hemos conocido por los medios de comunicación la aparición de casos de meningitis vírica en la provincia de Segovia. Primero se conocieron los primeros afectados por enterovirus, tres pequeños que tuvieron que ser ingresados en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

Después aparecieron otros casos y finalmente el último caso conocido es el de un adolescente de 14 años, ingresado en el Hospital General de Segovia.

Algunos padres han denunciado la poca información facilitada al respecto y el "secretismo" con el que se está gestionando el tema desde la Junta de Castilla y León.



Esto ha conducido a la queja de padres que por desconocimiento no trasladaron antes a los niños a urgencias por no conocer los síntomas.

La confusión de la información ha llevado a indicar que podía ser meningitis vírica, también meningitis bacteriana. Por la importancia del asunto, parece lógico pensar que es muy importante la información que evite estas situaciones.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

- **¿Cuál es con exactitud el tipo de meningitis que se ha detectado en Segovia?**
- **¿Cuántos casos se han producido? ¿Dónde se han tratado?**
- **¿Por qué la Junta de Castilla y León no informa de forma efectiva de la situación para evitar alarma social?**
 - **¿Existen protocolos en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo para estas situaciones? ¿Desde cuándo? ¿Se han empleado en estos casos?**
 - **¿Existe protocolo de alerta epidemiológica específica de meningitis?**
 - **¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León ante estos casos de meningitis?**
 - **¿Qué información se está dando a las familias y a la comunidad educativa cercana a los niños afectados?**
 - **¿Cuál es la evolución de los afectados?**
 - **¿Se ha dispensado quimioprofilaxis a los familiares más cercanos y contactos directos de los menores así como a sus compañeros de aula?**

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudéz Calvo y
María Mercedes Martín Juárez